

# AYUDAS, COLABORACIONES Y SUBVENCIONES EN MATERIA DE RSC CONVOCATORIA 2022

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN Del  
COMITÉ DE  
INSTRUCCIÓN

CSV : GEN-a6f3-47a8-81cb-d879-466e-bb26-3b14-8fef



RECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

RMANTE(1) : RAQUEL BOY PRIETO | FECHA : 17/06/2022 08:22 | Sin acción específica

RMANTE(2) : MARÍA ÁNGELES RUIZ RUANO | FECHA : 20/06/2022 12:24 | Sin acción específica

Reunidas en Cádiz, el 16 de junio de 2022, las integrantes del comité de instrucción de la convocatoria de *Ayudas, colaboraciones y subvenciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz*, compuesto por la jefa del Departamento de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, Raquel Boy Prieto y la jefa del Departamento Económico-Financiero y Tecnología, María Ángeles Ruiz Ruano, trasladan la siguiente propuesta de resolución de las ayudas tras el informe emitido por la Comisión Puerto-Ciudad, celebrada el 14 de junio de 2022.

Con fecha 21 de marzo de 2022, el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz publica las bases reguladoras de *Ayudas, colaboraciones y subvenciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) convocatoria 2022* promovidas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la web de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (<https://www.puertocadiz.com/autoridad-portuaria/subastas-y-anuncios/>).

La cuantía para el ejercicio 2022 de las ayudas asciende a 20.000 euros y el plazo de presentación de solicitudes son 30 días naturales, siguientes al de la publicación de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 20 de abril de 2022, se formalizan 20 solicitudes de las siguientes entidades:

CORAL UNIVERSITARIA  
ASOCIACIÓN LAS DESAMPARADAS  
FESTIVAL JAZZ CÁDIZ  
CLUB DEPORTIVO VIRGILI  
REAL CLUB NÁUTICO DE CÁDIZ  
ASOCIACIÓN MARÍTIMA ESTRELLA POLAR  
ARCHICOFRADÍA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
CLUB DEPORTIVO FLOTA SNIPE DE CÁDIZ



ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CÁDIZ Y BAHÍA LEJEUNE  
FUNDACIÓN VELA CLÁSICA DE ESPAÑA  
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL LAS CANTERAS  
CLUB DEPORTIVO SANTA MARÍA DE CÁDIZ C.F.  
CLUB DE ATLETISMO ALCANATIF  
CLUB POLIDEPORTIVO OLIMPO  
ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA  
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA  
ASOCIACIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL SANTA MARÍA  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER  
CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
ASOCIACIÓN GADITANA DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA (AGAMAMA)

Analizada la documentación presentada y cotejados los requisitos de los solicitantes exigidos en las bases, el comité de instrucción descarta a:

- Asociación Marítima Estrella Polar
- Asociación Educación Especial Santa María

por incumplir con el segundo requisito establecido y no contar en ambos casos con domicilio ni sede en ninguno de los municipios de la Bahía de Cádiz en los que se extiende la zona de servicio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, esto es, Cádiz, Puerto Real o El Puerto de Santa María.

Dados los proyectos y las puntuaciones obtenidas según las bases, la Comisión Puerto-Ciudad decide aplicar el coeficiente corrector al proyecto presentado por Cruz Roja Española, dado su alcance y repercusión social, así como el carácter generalista de esta asociación, así como su consolidada trayectoria en la atención a los sectores más desfavorecidos.

Asimismo, la Comisión Puerto-Ciudad decide diferenciar los proyectos presentados en tres grupos, según prevalezcan en su planteamiento los fines sociales, culturales o deportivos.



De esta forma, el reparto de puntuaciones y cantidades queda como sigue:

Nombre Solicitante	Puntos	20.000 €
<b>PROYECTOS SOCIALES</b>		
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	112,5	2.200
ASOCIACION PROVINCIAL DE FAMILIARES CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	100	1.100
FUNDACIÓN VELA CLÁSICA DE ESPAÑA	100	1.100
ASOCIACION SINDROME DOWN DE CÁDIZ Y BAHÍA 'LEJEUNE'	90	1.050
ASOCIACION GADITANA DE MUJERES CON CANCER DE MAMA (AGAMAMA)	90	1.050
AECC - ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	85	1.050
ASOCIACIÓN LAS DESAMPARADAS	80	1.000
ARCHICOFRADÍA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	75	450
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL LAS CANTERAS	55	500
<b>PROYECTOS CULTURALES</b>		
FESTIVAL JAZZ CADIZ	90	2.200
CORAL UNIVERSITARIA	80	1.900
ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA	70	1.850
<b>PROYECTOS DEPORTIVOS</b>		
CLUB DEPORTIVO VIRGILI	95	900
CLUB POLIDEPORTIVO OLIMPO	90	850
CLUB DEPORTIVO FLOTA SNIPE DE CÁDIZ	90	850
REAL CLUB NAÚTICO DE CÁDIZ	85	700
CLUB DE ATLETISMO ALCANATIF	80	650
CLUB DEPORTIVO SANTA MARÍA DE CÁDIZ C.F.	70	600

Esta propuesta se considerará definitiva si en el plazo de 10 días a partir de la comunicación de la resolución a los interesados, no se presentan alegaciones a la misma.

Cádiz, 16 de junio de 2022

El comité de instrucción

Fdo. María Ángeles Ruiz Ruano

Fdo. Raquel Boy Prieto

Apruebo la propuesta

La Presidenta

Fdo. Teófila Martínez Saiz

